



# RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Núm. de Licencia a renovar \_\_\_\_\_

## DATOS DEL INTERESADO:

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Sevilla la Nueva (Madrid)

Domicilio a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (original o fotocopia compulsada):

### A) TITULARES

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de Residencia (en vigor)
- Certificado negativo de antecedentes penales
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica (art. 6 RD 287/2002)
- Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros (cuantía no inferior a 120.000€). Se aportará la póliza del seguro y el último recibo pagado.
- Justificante de ingreso** de la tasa por licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (21 €) que podrá ingresarse, mediante transferencia bancaria o ingreso en efectivo en la cuenta **2038 2873 47 6000733111 de Caja Madrid, o bien en la cuenta nº 2085 8015 61 03000100003 de Ibercaja**

### B) LOS ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN PRESENTAR TAMBIÉN:

- Inscripción Núcleo Zoológico
- Licencia de actividades y funcionamiento del establecimiento

A efectos de la presente solicitud de licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el/la abajo firmante manifiesta la presente declaración que:

1º No está privado/a por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según establece el apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos

2º No ha sido sancionado/a por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos

En Sevilla la Nueva a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**FIRMA DEL INTERESADO/A**

REGISTRO DE ENTRADA

“Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro de Animales Domésticos y Peligrosos, cuya finalidad es el almacenamiento de todos los datos relativos al censo de animales domésticos y peligrosos, y únicamente serán cedidos a la Consejería de Agricultura de la Comunidad de Madrid o en los casos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Plaza de España, 1 - 28609 Sevilla la Nueva, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.